

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO RINCON JAIMES
LEIDY MARLEN ESPARZA PORRAS
DEMANDADO: WILLIAN VARGAS CASTRILLON
SHULAY IVONNE RAMOS GUTIERREZ
RADICADO: 68001-31-03-011-2022-00257-00
CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho respuesta de Compensar EPS. Bucaramanga, 12 de abril de 2024

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 2022-00257-00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, respuesta de la COMPENSAR EPS (PDF 28 y 29 C-1).

Por otra parte, se ordena a la parte actora, adelantar las diligencias de notificación de la demandada SHULAY IVONNE RAMOS GUTIERREZ, a la dirección física Diagonal 8 SUR # 67 - 60 Bogotá y al correo electrónico shulayramos@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 042 del 17 de abril de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34d90d7cf99d35543918fdb01c8b0f5e42a4658c884dddb57c0a76734a3156b2**
Documento generado en 16/04/2024 11:43:41 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>